



MOODY'S. Balance.

Querétaro y SLP cumplen disciplina financiera

REDACCIÓN BAJÍO
bajio@elfinanciero.com.mx

Sólo los estados de Querétaro, San Luis Potosí y Yucatán cumplen cabalmente con los requerimientos de la nueva Ley de Disciplina Financiera, de acuerdo con un análisis de la calificadora Moody's.

Esta ley, indica en su estudio, ha comenzado a generar mayor transparencia y que los estados, municipios y sus organismos descentralizados registren menores incrementos de deuda, lo cual es positivo para efectos crediticios.

Expuso que el impacto de la ley en el mediano plazo (tres a cinco años) dependerá de su implementación asegurada mediante sanciones creíbles.

Los estados tienen ciertas obligaciones nuevas bajo la ley que debieron incluirse en sus presupuestos de 2017. Estas obligaciones incluyen resultados financieros de los últimos cinco años, proyecciones para los siguientes cinco años, estudios actuariales e información sobre pensiones y la creación de un fondo para desastres naturales.

Sólo los estados de Querétaro (Baa1/Aa1.mx, perspectiva negativa), San Luis Potosí (no calificado) y Yucatán (no calificado), esto es el 9.7 por ciento de los estados cumplen cabalmente con todos los requerimientos iniciales. De los requerimientos que la mayoría de los estados no incluyeron en sus presupuestos están los referentes a los pasivos por pensiones y un balance presupuestario de recursos disponibles.

9.7%

Del total de los estados del país cumplen cabalmente con los requerimientos de la Ley de Disciplina Financiera.
